



COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER PRIVADO

VIERNES 16 DE JUNIO DE 2017

10:00 Horas

Sala de usos múltiples, planta alta del edificio “A”

ORDEN DEL DÍA —Modificado—

Lista de asistencia

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

PRIMERO.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR RUBÉN DARÍO CALLEJA LEYVA POR SU PRESUNTA INDEBIDA AFILIACIÓN AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR UT/SCG/Q/RDCL/JL/OAX/19/2017.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de cuatro proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos sancionadores ordinarios enlistados a continuación:

2.1 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO UT/SCG/Q/PAN/CG/165/2015 Y UT/SCG/Q/PAN/CG/9/2016 ACUMULADOS, INICIADO CON MOTIVO DE LAS QUEJAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DE ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE TABASCO, POR LA PRESUNTA INDEBIDA PROMOCIÓN PERSONALIZADA, UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, Y

VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 242, PÁRRAFO 5, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DERIVADO DE LA PUBLICACIÓN DE DIECIOCHO INSERCIONES EN EL PERIÓDICO REFORMA.

2.2 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO UT/SCG/Q/PRI/JD01/PUE/172/2015, INICIADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN CONTRA DE OSWALDO TRUJILLO CRUZ, POR LA PRESUNTA CONTRAVENCIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD A QUE DEBEN SUJETARSE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE INSTITUTO, MIENTRAS FUNGIÓ COMO CONSEJERO DISTRITAL ELECTORAL DESIGNADO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2011-2012 Y 2014-2015.

2.3 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON CLAVE UT/SCG/Q/ECRC/CG/62/2016, INICIADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL, CONSEJERA ELECTORAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE JALISCO, EN CONTRA DE GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS, SAYANI MOZKA ESTRADA, MARIO ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ, GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTES DEL MISMO ORGANO ELECTORAL LOCAL.

2.4 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO UT/SCG/Q/SVH/15/2017, INICIADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR SANTIAGO VARGAS HERNÁNDEZ EN CONTRA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS, TODAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR HECHOS QUE CONSTITUYEN PROBABLES INFRACCIONES A LA NORMATIVA INTERNA DE DICHO INSTITUTO POLÍTICO.